

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : ASUNCION – 27-08-2024

UOC Convocante (*): GGA - DNIT

Unidad o área requirente (*): DPTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Funcionario o técnico responsable (*): LUIS MARTINEZ

Dependencia y cargo que desempeña (*): JEFE DE DPTO.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Estas EETT, fueron realizados en base a la necesidad contar con el servicio de mantenimiento, reparación y montaje y desmontaje de los generadores, para dar respuesta rápida ante falta de energía.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Ing. Cristóbal Luis Martínez
Dpto. de Obras e Infraestructura
Gerencia General de Aduanas

Abog. Karen Guinónez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT

__27/08/2024.

I - IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Nombre de la convocante: Gerencia General de Aduanas _ Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Descripción la Convocatoria: "ADQUISICION DE INMUEBLE EN ZONA DE VILLETA PARA IMPLANTAR NUEVO PROYECTO DE CENTRO LOGISTICO DE LA DNIT."

II - RESUMEN EJECUTIVO.

El presente dictamen tiene como objetivo evaluar y validar las "Especificaciones Técnicas propuestas que se adjuntan", considerando elementos que puedan justificar de manera efectiva su elección, la satisfacción de las necesidades institucionales, y el cumplimiento con la normativa en el ámbito de las contrataciones públicas.

III - REFERENCIAS QUE SIRVAN COMO ELEMENTOS DE JUICIO

Se han considerado mínimamente los siguientes elementos:

1. Claridad y Detalle: Las especificaciones técnicas son claras, detalladas y específicas. Cada requisito técnico se encuentra correctamente definido para evitar ambigüedades y malinterpretaciones.
2. Cumplimiento de Normativas y Estándares: Se ha verificado que las especificaciones técnicas cumplen con las normativas y estándares pertinentes. Esto garantiza que el bien o prestación cumpla con los requisitos legales y de calidad.
3. Viabilidad y Factibilidad: Se ha considerado la viabilidad y la factibilidad de implementar las especificaciones propuestas, considerando aspectos como la disponibilidad de oferentes, y la capacidad de provisión de bienes o prestaciones requeridas.
4. Coherencia y Consistencia: Las especificaciones técnicas son coherentes entre sí y consistentes con el alcance y los objetivos de bienes o prestaciones requeridas. No existen discrepancias o contradicciones que puedan afectar su implementación.
5. Verificabilidad: Las especificaciones técnicas son verificables, es decir, puede comprobarse de manera objetiva si se cumplen o no, mediante verificaciones que aseguren que el bien o la prestación cumple con los requerimientos.

Nota: A efectos de garantizar la veracidad de los bienes o prestaciones, y verificar las especificaciones ofertadas contra las especificaciones solicitadas, el área encargada de la gestión de contrataciones debe solicitar a los oferentes participantes presentar:
Para bienes: folletos, catálogos, brochures o impresiones de la página del fabricante del bien ofertado, etc.; o en su caso muestras.
Servicios y Obras: documentación comprobatoria de experiencia y cumplimiento de exigencias legales y técnicas.

IV - OPINIÓN CONCRETA Y FUNDADA QUE SUSTENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tras el análisis detallado más arriba, se concluye que las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades, fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza del contrato, con el objeto de que concurra el número mayor de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, en cumplimiento estricto con el Art. 40° del Decreto N° 9823/2023 reglamentario de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Es nuestro Dictamen,



Ing. Cristóbal Luis Martínez
Dpto. de Obras e Infraestructuras
Gerencia General de Aduanas

Firma y Sello: Refrendado por Responsable del área requirente o del Técnico que lo recomendó.